INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-105-2024

De conformidad con lo exigido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Agropecuario Colombiano – ICA adjudicará el presente proceso de selección DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-105-2024 objeto "INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ANTIOQUIA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE BELLO Y MANTENIMIENTOS DE LAS OFICINAS LOCALES ICA EN LOS MUNICIPIOS DE RIONEGRO Y PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA)" al proponente cuya propuesta haya cumplido con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia, conforme la verificación realizada por el comité de evaluación, y a quien, de acuerdo con el criterio de selección, haya presentado la oferta de menor precio.

El grupo de infraestructura y mantenimiento ICA, a cargo de la estructuración técnica tuvo en cuenta para la evaluación de los contratistas las 16 propuestas ya no se presentaros ofertas con precios artificialmente bajos, una vez evaluada las 2 primeras ofertas NO cumplieron con los requisitos habilitantes, y se procedió a verificar los requisitos habilitantes a las siguientes 14 propuestas en orden ascendente partiendo con el precio más bajo, mediante el informe de evaluacion preliminar publicada el dia16 de septiembre y que hasta el 17 de septiembre el plazo de subsanar de acuerdo a lo requerido mediante la plataforma secop II, de acuerdo al plazo se allegaron las subsanciones de los oferentes: 3.SANABRIA; 4. CONSRICIO JACOBO 2023; 6. LIMA PROYECTO SAS; 7. GENERAL SERVICIOS S & G SAS; 8. INGSERVIS SM SAS, por lo tanto se actualiza de la siguiente manera:

A continuación, se relaciona listado de proponentes con su estado final de evaluación:

No.	PROPONENTE	HABILITADO/ NO HABILITADO	ESTADO FINAL
1	EDILBERTO GUEVARA VASQUEZ	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	JAIME ALBERTO FERRO BUITRAGO	NO HABILITADO	RECHAZADO

3	SANABRIA	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
4	CONSRICIO JACOBO 2023	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
5	CONYCO SAS	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
6	LIMA PROYECTO SAS	HABILITADO	**HABILTADO**
7	GENERAL SERVICIOS S & G SAS	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
8	INGSERVIS SM SAS	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
9	EN IMPACTO SAS	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
10	KAZ C&C SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	SAUL BRAVO	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
12	JULIO CASTRO	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
13	CCA SAS	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
14	CONSORCIO PROYECTO INTEGRALES	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
15	VGA INTERVENTORIA Y DISEÑO	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
16	SOCIEDAD CONSTRU ARIES SAS	NO HABILITADO	**RECHAZADO**

1 EDILBERTO GUEVARA VASQUEZ

2 JAIME ALBERTO FERRO BUITRAGO

3 SANABRIA

3.1 REQUISITOS HABILITANTES

3.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

1. El oferente NO presenta para el contrato No. 2070921; CERTIFICACIÓN de acuerdo los solicitado en la invitación publica se requiere la CERTIFICACIÓN del respectivo contrato según lo indica el numeral "4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante la presentación de

certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar; los cuales, para ser tenidos en cuenta, además deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El proponente para acreditar la experiencia deberá diligenciar el Formulario Experiencia del proponente, en el cual deberá registrar la experiencia especifica que pretenda hacer valer para efecto de cumplir con lo requerido por el ICA. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Oferentes plurales deberá ser firmado por el representante legal elegido por los integrantes.

- Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación, deberá contener la siguiente información:

 Nombre o razón social del contratante; Nombre o razón social del contratista; Objeto del contrato; Fecha de iniciación del contrato; Fecha de terminación del contrato; Valor del contrato; Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.; En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación o el acta de recibo a satisfacción del contrato debidamente suscrito.; No se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones parciales, ni facturas, cuentas de cobro u órdenes de compra.; Para contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente"

2. El formato 5 no presenta claramente el valor del contrato y debido a que no se adjunta certificación no es posible validar si cumple con los salarios mínimos requeridos para la experiencia.

3.2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente NO certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitacion publica. YA QUE ADJUNTA CERTIFICACION DE VIGENCIA, CEDULA, TARJETA PROFESIONAL

DE LA INGENIERA SHAIAN NICOLE OSPINO MUÑOZ, Es necesario que sea avalado mediate carta firmada por la ingeniera,

3.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

3.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente no cumple con la EXPERIENCIA - DIRECTOR DE INTERVENTORIA
DEBE SUBSANAR
- El OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE por lo tanto no presenta experiencia profesional habilitante.

3.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente no cumple con la EXPERIENCIA - DIRECTOR DE INTERVENTORIA
DEBE SUBSANAR
- El OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE por lo tanto no presenta experiencia profesional habilitante.

3.3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

- El OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE por lo tanto no presenta experiencia profesional habilitante.

DEBE SUBSANAR

3.3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

DEBE SUBSANAR
NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso y firma debidamente diligenciado. Según lo indica la invitacion publica en el numeral "4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta

carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el “CARTA DE COMPROMISO

3.4 CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

3.5 ACLARACION POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

NO ACLARAR

4 CONSRICIO JACOBO 2023

4.1 REQUISITOS HABILITANTES

4.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1. El oferente NO presenta para los contratos No. 1 y No. 2; CERTIFICACIÓN de acuerdo los solicitado en la invitación publica se requiere la CERTIFICACIÓN del respectivo contrato según lo indica el numeral "4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar; los cuales, para ser tenidos en cuenta, además deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El proponente para acreditar la experiencia deberá diligenciar el Formulario Experiencia del proponente, en el cual deberá registrar la experiencia especifica que pretenda hacer valer para efecto de cumplir con lo requerido por el ICA. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Oferentes plurales deberá ser firmado por el representante legal elegido por los integrantes.

- Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación, deberá contener la siguiente información:
 Nombre o razón social del contratante; Nombre o razón social del contratista; Objeto del contrato; Fecha de iniciación del contrato; Fecha de terminación del contrato; Valor del contrato; Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico
de la persona que firma la certificación.

; En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación o el acta de recibo a satisfacción del contrato debidamente suscrito.; No se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones parciales, ni facturas, cuentas de cobro u órdenes de compra.; Para contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente"

2. Adicionalmente del contrato No. 2, una vez revisado el certificado existencia y representación legal registra como única REPRESENTANTE LEGAL a la señora DANIELA OSORIO GUTIERREZ, y la certificación aportada por PORTENTO INGENIERIA SAS corresponder al señor JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS, por favor aclarar y subsanar.

3. para el contrato No. 1 es necesario obtener la información del porcentaje de participación de contrato a acreditar ejecutado como consorcio "CONSORCIO INTER DS."

Por lo tanto, el oferente debe subsanar.

4.2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo con el numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación pública. YA QUE ADJUNTA CERTIFICACION DE VIGENCIA, CEDULA, TARJETA PROFESIONAL DEL
INGENIERO DIEGO POLANIA, Y está avalado mediate carta de presentación de la oferta firmada por el ingeniero.

4.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

4.3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

4.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente cumple con la experiencia general NO DEBE SUBSANAR

4.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DEBE SUBSANAR

- El OFERENTE NO PRESENTA HOJA DE VIDA por lo tanto no SE HABILITA profesional habilitante.

4.3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

4.3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso y firma debidamente diligenciado. Según lo indica la invitacion publica en el numeral "4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el “CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES”, indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste"

4.4 CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

4.5 ACLARACION POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

NO ACLARAR

5 CONYCO SAS

5.1 REQUISITOS HABILITANTES

5.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1. El oferente NO presenta para el contrato No. 2070921; CERTIFICACIÓN de acuerdo los solicitado en la invitación publica se requiere la CERTIFICACIÓN del respectivo contrato según lo indica el numeral "4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia específica del
proponente deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar; los cuales, para ser tenidos en cuenta, además deberá cumplir con las siguientes condiciones:
- El proponente para acreditar la experiencia deberá diligenciar el Formulario Experiencia del proponente, en el cual deberá registrar la experiencia especifica que pretenda hacer valer para efecto de cumplir con lo requerido por el ICA. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Oferentes plurales deberá ser firmado por el representante legal elegido por los integrantes.
- Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación, deberá contener la siguiente información:

 Nombre o razón social del contratante; Nombre o razón social del contratista; Objeto del contrato; Fecha de iniciación del contrato; Fecha de terminación del contrato; Valor del contrato; Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.; En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación o el acta de recibo a satisfacción del contrato debidamente suscrito.; No se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones parciales, ni facturas, cuentas de cobro u órdenes de compra.; Para contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente"

2. El formato 5 no FUE PRESENTANDO, REQUISITO PARA LA RESPECTIVA REVISION DE LA EXPERIENCIA

Por lo tanto el oferente debe subsanar.

5.2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente NO certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo con el numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación pública.

5.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

5.3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

5.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente no cumple con la EXPERIENCIA - DIRECTOR DE INTERVENTORIA
DEBE SUBSANAR
- El OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE por lo tanto no presenta experiencia profesional habilitante.
- NO PRESENTA DOCUMENATACION DEL DIRECTO DE INTERVENTORÍA

5.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente no cumple con la EXPERIENCIA - DIRECTOR DE INTERVENTORIA
DEBE SUBSANAR
- El OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE por lo tanto no presenta experiencia profesional habilitante.
- NO PRESENTA DOCUMENATACION DEL DIRECTO DE INTERVENTORÍA

5.3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

5.3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso y firma debidamente diligenciado. Según lo indica la invitacion publica en el numeral "4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

SOLIICTADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES", indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste"

5.4 CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

5.5 ACLARACION POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

NO ACLARAR

6 LIMA PROYECTO SAS

6.1 REQUISITOS HABILITANTES

6.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1. El oferente NO presenta para el contrato No. MPR-CNS-07- 2017 y CAS-OAJ-MC-107-2017; CERTIFICACIÓN de acuerdo los solicitado en la invitación publica se requiere la CERTIFICACIÓN del respectivo contrato según lo indica el numeral "4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar; los cuales, para ser tenidos en cuenta, además deberá cumplir con las siguientes condiciones:
- El proponente para acreditar la experiencia deberá diligenciar el Formulario Experiencia del proponente, en el cual deberá registrar la experiencia especifica que pretenda hacer valer para efecto de cumplir con lo requerido por el ICA. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en

el caso de Oferentes plurales deberá ser firmado por el representante legal elegido por los integrantes.
- Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación, deberá contener la siguiente información:

 Nombre o razón social del contratante; Nombre o razón social del contratista; Objeto del contrato; Fecha de iniciación del contrato; Fecha de terminación del contrato; Valor del contrato; Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.; En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación o el acta de recibo a satisfacción del contrato debidamente suscrito.; No se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones parciales, ni facturas, cuentas de cobro u órdenes de compra.; Para contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente"

Por lo tanto, el oferente debe subsanar.

6.2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo con el numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación pública. YA QUE ADJUNTA CERTIFICACION DE VIGENCIA, CEDULA, TARJETA PROFESIONAL DE LA INGENIERA LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS.

6.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

6.3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

6.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente cumple con la experiencia general NO DEBE SUBSANAR

6.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

- El OFERENTE NO PRESENTA Copia de los contratos de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de obra. Para los contratos "IPV-OS-009-11" y "4162.0.26.1.2462" por lo tanto debe subsanar

Por lo tanto el oferente debe subsanar.

6.3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

6.3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso y firma debidamente diligenciado. Según lo indica la invitación publica en el numeral "4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES", indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste"

6.4 CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

Habilitado

6.5 ACLARACION POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

NO ACLARAR

7 GENERAL SERVICIOS S & G SAS

7.1 REQUISITOS HABILITANTES

7.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente cumple con la experiencia general NO DEBE SUBSANAR

7.2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente cumple con los requisitos de la invitación pública.

7.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

7.3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

7.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente cumple con la experiencia general para el director de Interventoría.

7.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE. Razón por la cual la Entidad solicita la subsanación, así como allegar los documentos exigidos para la validación de la experiencia que se pretende acreditar.

7.3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

El oferente allega la hoja de vida del director de interventoría, la cual no se encuentra actualizada y presenta inconsistencias en el tiempo total de experiencia. Razón por la cual la Entidad solicita la subsanación.

7.3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

El proponente no allega las cartas de disponibilidad y compromiso para ninguno de los profesionales requeridos. Razón por la cual se solicita la subsanación de dicha documentación.

7.4 CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

El proponente debe subsanar los requisitos solicitados por la Entidad para HABILITAR su propuesta.

7.5 ACLARACION POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

8 INGSERVIS SM SAS

8.1 REQUISITOS HABILITANTES

8.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente no cumple con la experiencia general. DEBE SUBSANAR

El proponente NO ALLEGA el Formulario No.5 - Acreditación de la Experiencia del Proponente, razón por la cual no se puede realizar la verificación de la experiencia general y especifica. La Entidad solicita la subsanación de dicho documento y dar cumplimiento a lo estipulado en la Invitación Pública del proceso GC-MC-105-2024 Numeral 4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

8.2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente cumple con los requisitos de la invitación pública.

8.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

8.3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

8.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente no cumple con la experiencia general para el director de Interventoría.

- El oferente no allega diploma de posgrado para el profesional - DIRECTOR DE INTERVENTORIA, no da cumplimiento a la totalidad de requisitos para este cargo. Debe subsanar

8.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE. Razón por la cual la Entidad solicita la subsanación, así como allegar los documentos exigidos para la validación de la experiencia que se pretende acreditar.

8.3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

El oferente no allega hoja de vida para el profesional - DIRECTOR DE INTERVENTORIA. Razón por la cual la Entidad solicita la subsanación.

8.3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

El proponente no allega las cartas de disponibilidad y compromiso para ninguno de los profesionales requeridos. Razón por la cual se solicita la subsanación de dicha documentación.

8.4 CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

8.5 ACLARACION POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

9 EN IMPACTO SAS

9.1 REQUISITOS HABILITANTES

9.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente cumple con lo solicitado en la INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-105-2024 para acreditar la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

9.2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo con el numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica, a través del profesional en ingeniería ARTURO SALCEDO LUCAS cc. 19.311.562.

9.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

9.3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

9.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente NO cumple con la EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DEBE SUBSANAR

-El oferente no presenta en su totalidad documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y compromiso del DIRECTOR DE OBRA, con los respectivos soportes

9.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DEBE SUBSANAR

- De acuerdo a la invitación publica en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE el profesional ANDRES FELIPE HERNANDEZ SUAREZ no suministra información de contratos que permitan certificar la experiencia especifica

- Adicional el profesional ANDRES FELIPE HERNANDEZ SUAREZ NO CUMPLE TODOS LOS Documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y compromiso del DIRECTOR DE INTERVENTORIA relacionados en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE de la invitación pública.

9.3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

DEBE SUBSANAR

El profesional ANDRES FELIPE HERNANDEZ SUAREZ NO presente y debe hacer llegar (resaltado en amarillo):

- Formulario 9 - Experiencia profesional habilitante
- Formulario 8: Carta de disponibilidad y compromiso
- Hoja de vida.
- Formación académica, con copia legible de los títulos profesionales. o copia de homologación del título obtenido en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia (si aplica).
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de la Tarjeta o matrícula profesional, tratándose de profesiones liberales.
- Copia de los antecedentes profesionales vigentes.

- Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: cargo, tiempo laborado, objeto, contratante, firma del representante legal donde indique su nombre, cargo e información de contacto.
- Copia de los contratos de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de interventoría.

9.3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

DEBE SUBSANAR

NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma; formulario debidamente diligenciado que constata el compromiso los profesionales en la ejecución del contrato en caso de que sea adjudicado el oferente.

9.4 CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

9.5 ACLARACION POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

NO ACLARAR

10 KAZ C&C SAS

10.1 REQUISITOS HABILITANTES

10.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente NO cumple con lo solicitado en la INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-105-2024 para acreditar la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

NO CUMPLE

la certificación emitida por el oferente no cumple con la cantidad de salarios mínimos igual o superior al total del valor del contrato, de acuerdo con el numeral 4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la invitacion publica proceso MINIMA CUANTIA No. GC-MC-105-2024 "El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con “INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

10.2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitacion publica, a traves del profesional en ingenieria YEIMARD CAMILO PLATA ALVAREZ numero de cedula 1.065.818.593

10.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

10.3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

10.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente NO cumple con la EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

NO CUMPLE

-El oferente no presenta en su totalidad documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y compromiso del DIRECTOR DE OBRA, con los respectivos soportes

10.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

NO CUMPLE

- De acuerdo con la invitación publica en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE el profesional ABNER DAVID PEREZ TURIZO no suministra información de contratos que permitan certificar la experiencia especifica

- Adicional el profesional ABNER DAVID PEREZ TURIZO NO CUMPLE TODOS LOS Documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y compromiso del DIRECTOR DE INTERVENTORIA relacionados en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE de la invitación pública.

10.3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

DEBE SUBSANAR

El profesional ANDRES ABNER DAVID PEREZ TURIZO NO presente y debe hacer llegar (resaltado en amarillo):

- Formulario 9 - Experiencia profesional habilitante
- Formulario 8: Carta de disponibilidad y compromiso
- Hoja de vida.
- Formación académica, con copia legible de los títulos profesionales. o copia de homologación del título obtenido en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia (si aplica).
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de la Tarjeta o matrícula profesional, tratándose de profesiones liberales.
- Copia de los antecedentes profesionales vigentes.
- Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: cargo, tiempo laborado, objeto, contratante, firma del representante legal donde indique su nombre, cargo e información de contacto.
- Copia de los contratos de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de interventoría.

10.3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

NO CUMPLE

NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma; formulario debidamente diligenciado que constata el compromiso los profesionales en la ejecución del contrato en caso de que sea adjudicado el oferente.

10.4 CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

10.5 ACLARACION POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

NO ACLARAR

11 SAUL BRAVO

11.1 REQUISITOS HABILITANTES

11.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente no presenta Formulario de experiencia del proponente firmado. De acuerdo a lo establecido en el documento Invitación Pública numeral 4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: " El proponente para acreditar la experiencia deberá diligenciar el Formulario Experiencia del proponente, en el cual deberá registrar la experiencia especifica que pretenda hacer valer para efecto de cumplir con lo requerido por el ICA. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural". No Cumple De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública "Si se relacionan más de dos (2) contratos en el Formulario Experiencia del proponente, sólo se tendrán en cuenta para la verificación los dos (2) primeros relacionados, de conformidad con el orden en que fueron incorporadas en la propuesta. Si el valor del contrato está pactado en una moneda extranjera se convertirá a pesos colombianos, tomando como referencia la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de terminación del contrato, luego se procederá a actualizar dicha suma en SMMLV al año de apertura del proceso contractual." Se evaluan los dos contratos de acuerdo al orden en que fueron incorporados.

Para los contratos No.2 y No.3. No presenta Certificación. De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública "La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar" El proponente presenta contrato de consultoría, no presenta Certificación. No cumple Por lo tanto el oferente debe subsanar.

11.2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo con el numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica.

11.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

11.3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

11.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE

11.3.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

De acuerdo a la invitación publica en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE el profesional GERMAN ALFREDO CASTRO DELGADO no suministra información COMPLETA de TODAS LAS CERTIFICACIÓN que permitan certificar la experiencia especifica de acuerdo a la invitación publica: Contratos 1 y 2 : No presenta contrato o Acta de Recibo o Certificación del contrato de interventoría .Contrato 3 y 4: El objeto de los contratos que pretende acreditar no cumple con el establecido de la experiencia especifica para el Director de Obra.

NO CUMPLE

- El OFERENTE DEBE SUBSANAR PARA LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

1, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE REGISTRADURÍA CALI VALLE DEL CAUCA-DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

2, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE REGISTRADURÍA MISTRATO RISARALDA-DEBE PRESENTAR CONTRATO, ACTA DE RECIBO O CERTIFICACION

Se le hace referencia al proponente que deberá cumplir con los años de experiencia del director de obra.

11.3.1.2 DOCUMENTOS ADICIONALES

DEBE SUBSANAR

- De acuerdo con la invitación publica en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE el profesional debe presentar hoja de vida.

11.3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

NO CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el documento Invitación Pública numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO: El oferente deberá diligenciar y firmar el “CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES”, indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste". El proponente no allega documento. No Cumple. Debe subsanar.

11.4 CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

12 JULIO CASTRO

12.1 REQUISITOS HABILITANTES

12.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para el contrato No.1 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE ORIENTE SEDE B DEL MUNICIPIO DE UBAQUE - CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 114-2018-ICCU". No presenta Certificación. De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública "La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar" El proponente presenta contrato de consultoría, no presenta Certificación. No cumple. No se tiene en cuenta contrato para la consideración de la experiencia

12.1.2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo con el numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica.

12.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

12.2.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

12.2.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE

12.2.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

De acuerdo a la invitación publica en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE el profesional GERMAN ALFREDO CASTRO DELGADO no suministra información COMPLETA de TODAS LAS CERTIFICACIÓN que permitan certificar la experiencia especifica de acuerdo a la invitación publica: No presenta contrato o Acta de Recibo o Certificación del contrato de interventoría. No Cumple, Debe Subsanar.

NO CUMPLE

12.2.2. DOCUMENTOS ADICIONALES

DEBE SUBSANAR

- De acuerdo con la invitación publica en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE el profesional debe presentar hoja de vida.

12.2.3. CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

NO CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el documento Invitación Pública numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO: El oferente deberá diligenciar y firmar el “CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES”, indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste". El proponente no allega documento. No Cumple. Debe subsanar

12.3 CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

13. CCA SAS

13.2. REQUISITOS HABILITANTES

13.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Conforme a la invitación pública del presente proceso conforme al numeral 4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, refiere lo siguiente La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar; los cuales, para ser tenidos en cuenta(...). El proponente deberá presentarlas certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el

representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación, deberá contener la siguiente información(...)

Dicho esto, el proponente deberá allegar certificaciones, no actas de terminación, ni recibo, ni contratos. Dichas certificaciones deberán contener toda la información que aparece en la invitación numeral 4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Por lo tanto, el oferente debe subsanar las certificaciones.

13.3. AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo con el numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica.

13.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

13.4.1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA

13.4.1.2. EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente cumple con la EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

13.4.1.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

NO CUMPLE

- El OFERENTE DEBE SUBSANAR PARA LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

1, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE REGISTRADURÍA CALI VALLE DEL CAUCA-DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

2, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE REGISTRADURÍA MISTRATO RISARALDA-DEBE PRESENTAR CONTRATO, ACTA DE RECIBO O CERTIFICACION

Se le hace referencia al proponente que deberá cumplir con los años de experiencia del director de obra.

13.4.1.4. DOCUMENTOS ADICIONALES

DEBE SUBSANAR

- De acuerdo con la invitación publica en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE el profesional debe presentar hoja de vida.

13.4.2. CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

NO CUMPLE

NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma; formulario debidamente diligenciado que constata el compromiso los profesionales en la ejecución del contrato en caso de que sea adjudicado el oferente.

El proponente debe subsanar, puesto que según la invitación pública numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. Dicho esto, el PROPONENTE deberá allegar carta de compromiso de cada profesional que se comprometa, indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste. Que incluya %dedicación, nombre del profesional firmado por el profesional y el representante legal.

CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

14. CONSORCIO PROYECTO INTEGRALES

14.2. REQUISITOS HABILITANTES

14.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente debe SUBSANAR, no allega la información de experiencia del proponente según la INVITACIÓN PÚBLICA, por eso se le requiere al proponente subsanar la totalidad de la información.

.

14.3. AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente debe SUBSANAR, no allega la información de AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERÍA según la INVITACIÓN PÚBLICA, por eso se le requiere al proponente subsanar la totalidad de la información.

.

14.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

14.4.1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA

14.4.1.2. EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El proponente debe SUBSANAR, no allega la información de EXPERIENCIA GENERAL-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA según la INVITACIÓN PÚBLICA, por eso se le requiere al proponente subsanar la totalidad de la información.

14.4.1.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El proponente debe SUBSANAR, no allega la información de EXPERIENCIA ESPECIFICA -DIRECTOR DE INTERVENTORÍA según la INVITACIÓN PÚBLICA, por eso se le requiere al proponente subsanar la totalidad de la información

14.4.1.4. DOCUMENTOS ADICIONALES

El proponente debe SUBSANAR, no allega la información de DOCUMENTOS ADICIONALES según la INVITACIÓN PÚBLICA, por eso se le requiere al proponente subsanar la totalidad de la información

.

14.4.2. CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma; formulario debidamente

diligenciado que constata el compromiso los profesionales en la ejecución del contrato en caso de que sea adjudicado el oferente.

El proponente debe subsanar, puesto que según la invitación pública numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. Dicho esto, el PROPONENTE deberá allegar carta de compromiso de cada profesional que se comprometa, indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste. Que incluya % dedicación, nombre del profesional firmado por el profesional y el representante legal.

CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

15. VGA INTERVENTORIA Y DISEÑO

15.2. REQUISITOS HABILITANTES

15.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente cumple con lo solicitado en la INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-105-2024 para acreditar la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

15.3. AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

Se evidencia que la señora VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA, quien es la representante legal del oferente, cuenta con la profesión de arquitecta. Aun asi, no se evidencia copia de la tarjeta profesional de la misma.

Por esta razón se solicita subsanar y aportar la tarjeta profesional de acuerdo al numeral 4.2.3 del pliego de condiciones definitivo.

15.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

15.4.1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA

15.4.1.2. EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente no allega el DIPLOMA DE INGENIERIA CIVIL O ARQUITECTO, por lo que se solicita subsanar este documento, de acuerdo a la invitación publica, numeral 4.2.5.

15.4.1.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente no allega copia del contrato de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de obra, de acuerdo con el numeral 4.2.5 de la Invitación Publica. Por esta razón se solicita subsanar dicho documento.

15.4.1.4. DOCUMENTOS ADICIONALES

El oferente no allega hoja de vida del profesional propuesto como DIRECTOR DE OBRA, por esta razón se solicita subsanar y aportar este documento, de acuerdo a la invitación publica, numeral 4.2.5.

15.4.2. CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

De acuerdo a lo establecido en el documento Invitación Pública numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO:El oferente deberá diligenciar y firmar el “CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES”, indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste". El proponente no allega documento. No Cumple. Debe subsanar

15.5. CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

15.6. ACLARACION POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

16. SOCIEDAD CONSTRU ARIES SAS

16.2. REQUISITOS HABILITANTES

16.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente cumple con lo solicitado en la INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-105-2024 para acreditar la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

16.3. AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA del señor DANIEL ALONSO RINCON ANGARITA, de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica, por lo que si cumple con esta condición.

16.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

16.4.1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA

16.4.1.2. EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El oferente si cumple con la experiencia general del director de obra de acuerdo con la invitación publica, numeral 4.2.5.

16.4.1.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El OFERENTE PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE, aun así, no diligencia ni relaciona los contratos que se deben tener en cuenta para la evaluación de la experiencia del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, por otra parte, no se evidencian las certificaciones de dichos contratos. Por esta razón se solicita subsanar dicho formato y allegar las certificaciones correspondientes. De acuerdo con lo anterior se califica como NO CUMPLE.

El oferente no allega copia del contrato de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de obra, de acuerdo con el numeral 4.2.5 de la Invitación Publica. Por esta razón se solicita subsanar dicho documento.

16.4.1.4. DOCUMENTOS ADICIONALES

El OFERENTE PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE, aun así, no diligencia ni relaciona los contratos que se deben tener en

cuenta para la evaluación de la experiencia del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, por otra parte, no se evidencian las certificaciones de dichos contratos. Por esta razón se solicita subsanar dicho formato y allegar las certificaciones correspondientes. De acuerdo con lo anterior se califica como NO CUMPLE.

16.4.2. CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

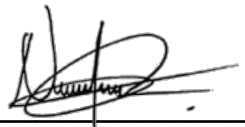
16.5. CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

NO SUBSANÓ

Por constancia se firma en original, a los DIECIOCHO (18) días del mes de septiembre 2024.



Arq. Keiber Alexander Colorado Landazuri
Coordinador Grupo Gestión Infraestructura Física y Mantenimiento
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO



ING. Nicolas Fitatá Bermudez
Apoyo Comité Evaluador Técnico

Elaboró: Ing. Nicolas Fitatá Bermúdez-Grupo Gestión de Infraestructura y Mantenimiento

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DEFINITIVO MINIMA CUANTIA No. GC-MC-10-2024

PROPONENTE			
	3	SANABRIA	100%
	INTEGRANTE 1	SANABRIA	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 70.167.530,00
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 60,13

1. HABILITANTE HABILITANTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo diez (10) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN O EJECUCIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance hayo contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				UC-UT	%					
2070921	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	2009	$ 119.214,00	I	100%	$ 119.214,00	SANABRIA	NO	NO	NO CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 119.214,00				NO CUMPLE
					TOTAL SMMLV	119,21				NO CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN O EJECUCIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES" sea igual o similar al objeto del presente proceso, y cuya sumatoria de los contratos presentados por el oferente, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV

NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACION:

1. El oferente NO presenta para el contrato No. 2070921; CERTIFICACIÓN de acuerdo los solicitado en la invitacion publica se requiere la CERTIFICACIÓN del respectivo contrato segun lo indica el numeral "*4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones escritas de carte con de los contratos que pretenda acreditar los cuales sean terminos en cuanta, ademas deberá cumplir con los siguientes condiciones:*

El proponente para acreditar la experiencia deberá diligenciar el Formulario Experiencia del proponente, en el cual deberá registrar la experiencia especifica que pretenda hacer valer para efecto de cumplir con lo requerido por el ICA. Este formato deberá estrapurse firmado por el proponente bien sea persona natural, por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Oferentes plurales deberá ser firmado por el representante legal elegido por los integrantes.

Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad estatal o privada que expida la certificación, deberá contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante; - Objeto del contrato; - Fecha de iniciación del contrato; - Fecha de terminación del contrato; - Valor del contrato; - Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación; - En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adicionar copia del acta de liquidación o el acta de recibo a satisfacción del contrato debidamente suscrito; - No se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones parciales, ni borrador, cuando de ordes u órdenes de compra. - Para contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente".
2. El formato 5 no presenta claramente el valor del contrato y debido a que no se adjunta certificacion no es posible validar si cumple con los salarios mínimos requeridos para la experiencia.
Por lo tanto el oferente debe subsanar.

EVALUACION FINAL:

EL OFERENTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
La proponente para ser considerada de idónea este avalada por un profesional en: ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva convalecia de vigencia.	NO	NO CUMPLE
En el caso de las personas jurídica la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del cuidro básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva convalecia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).		

El oferente NO certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENIERIA de la invitacion publica. YA QUE ADJUNTA CERTIFICACION DE VIGENCIA, CEDULA, TARJETA PROFESIONAL DE LA INGENIERA SHAIAN NICOLE OSPINO MUÑOZ. Es necesario que sea avalado mediate carta firmada por la ingeniera.

EVALUACION FINAL:

EL OFERENTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN

3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA EL PROYECTO

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACIÓN ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Ingeniero Residente
Este deberá Especialista graduado en Ingeniería civil o Maestría en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3 Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras, 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructuras, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabilizara a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción y adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales, celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL - DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	NO PRESENTA	Fecha de expedición matrícula profesional		19/02/08
		Ingeniería civil o arquitectura	NO	No Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitectura	NO	No Cumple
		Especialización y/o maestría en: 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras, 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructuras, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	NO	No Cumple
		Presenta diploma de posgrado	NO	No Cumple
		Años de experiencia general: 6 AÑOS	NO	Cumple
				No Cumple

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA - DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA		CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
		NO	NO	30	NO CUMPLE			-
		NO	NO	30	NO CUMPLE			-
		NO	NO	30	NO CUMPLE			-
		NO	NO	30	NO CUMPLE			-
							TOTAL	0-0-0
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	NO	No Cumple
Copia de cedula de ciudadanía	NO	No Cumple
Tarjeta profesional	NO	No Cumple
Vigencia y antecedentes matrícula	NO	No Cumple
formulario 5 - Experiencia profesional habilitante	NO	No Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
		NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACION:

El oferente no cumple con la EXPERIENCIA - DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DEBE SUBSANAR

- El OFERENTE NO PRESENTA **FORMULARIO 5. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE** por lo tanto no presenta experiencia profesional habilitante.

EVALUACION FINAL:

EL OFERENTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DEFINITIVO MINIMA CUANTIA No. GC-MC-10-2024

PROPONENTE	3	SANABRIA	100%
	INTEGRANTE 1	SANABRIA	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 78.167.530,00
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 60,13

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3 Residentes de Interventoría	Formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
Especialista estructural	Formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
2 Interventor Sisoma	Formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
asesor Eléctrico	Formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso y firma debidamente diligenciado. Según lo indica la invitacion publica en el numeral *"4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO. El representante legal oferente dentro de su propuesta debe de comprometer, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES" indicando que en el caso de resultar adjudicatario del proceso, tendrán cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el aquile."*

CRITERIOS DE LA EVALUACION

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI CUMPLE
NIVEL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	SI CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	SI CUMPLE
	SI CUMPLE
	SI CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	SI CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	NO HABILITADO

Nombre de la persona que evalua:	NICOLAS PITATA BERMUDEZ	Nombre de la persona que revisó:	NICOLAS PITATA BERMUDEZ

OBSERVACIONES

ICA

articulo 16 ley 80

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DEPARTTO MINIMA CUANTIA No. SC-MC-118-2024

PROPONENTE	4	CONSORCIO JACOBO 2024	100%
	INTEGRANTE 1	DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	50%
	INTEGRANTE 2	PORTENTO INGENIERIA SAS	50%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 79.167.530,00
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 60,13

1. HABILIDADES HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoria terminados y liquidados a la fecha del cierre de la convocatoria del presente, cuya sumatoria de los contratos deben ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con LA CONSTRUCCIÓN Y/O LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES.

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN EJECUTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				UC-ST	%					
1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y OADECUACION A LAS AULAS DE PREESCOLAR EN EL PROGRAMA TRANSICION ES UNA NOTA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA	2018	$ 63.361.550,00	1	100%	$ 63.361.550,00	DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	NO	30	NO CUMPLE
2	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA ADECUACIONES EDIFICIO 342-MULTITALLER	2018	$ 224.558.791,00	1	100%	$ 224.558.791,00	PORTENTO INGENIERIA SAS	NO	30	NO CUMPLE
				TOTAL VALOR		$ 287.920.341,00			SALARIOS -->	NO CUMPLE
				TOTAL SMMLV		60,13				CUMPLE
				SMMLV VIGENTE		2024				

CRITERIO DIFERENCIAL MIPIMES Y MUJERES:

Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencias de la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:

La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, sea ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACION:

1. El oferente NO presenta para los contratos No. 1 y No. 2 CERTIFICACIÓN de acuerdo los solicitado en la invitacion publica se requiere la CERTIFICACIÓN del respectivo contrato segun lo indica el numeral "4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar; los cuales, para ser tenidos en cuenta, además deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El proponente para acreditar la experiencia deberá diligenciar el Formulario Experiencia del proponente, en el cual deberá registrar la experiencia especifica que pretenda hacer valer para efecto de cumplir con lo requerido por el ICA. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Oferentes plurales deberá ser firmado por el representante legal elegido por los integrantes.
- Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expida la certificación, deberá contener la siguiente información
- Nombre o razón social del contratante;. Nombre o razón social del contratista;. Objeto del contrato;. Fecha de iniciación del contrato;. Fecha de terminación del contrato;. Valor del contrato;. Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación;. En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación o el acta de recibo a satisfacción del contrato debidamente suscrito.;. No se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones parciales, ni facturas, cuentas de cobro u órdenes de compra.;. Para contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente"
- Se certificación aportada por PORTENTO INGENIERIA SAS corresponde a la participación del INTEGRANTE CAL a la señora DANIELA OSORIO GUTIERREZ.
- la certificación aportada por PORTENTO INGENIERIA SAS corresponde al señor JULIAN LEANDRO GONZALES CALDERON por lo cual solicito subsanar.

3. para el contrato No. 1 es necesario obtener la información del porcentaje de participación de contrato a acreditar ejecutado como consorcio "CONSORCIO INTER DS."

Por lo tanto el oferente debe subsanar.

EVALUACION FINAL:

-DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD (OBSERVACION 1) ES CLARO QUE SE SOLICITA AL OFERENTE LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO A ACREDITAR, LO CUAL PARA LA DOCUMENTACION DE SUBSANACIÓN NO FUE ALLEGADA.
-EL OFERENTE ACLARA (SUBSANA) OBSERVACIONES 2 Y 3

2. AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
La propuesta para ser considerada debió estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia.	SI	SI CUMPLE
Así mismo las personas jurídicas, la propuesta debió estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en Ingeniería Civil y afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).		

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENIERIA de la invitacion publica. YA QUE ADJUNTA CERTIFICACION DE VIGENCIA, CEDULA, TARJETA PROFESIONAL DEL INGENIERO DIEGO POLANIA, Y esta avalado mediate carta de presentacion de la oferta firmada por el ingeniero.

3. PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:

Título de pregrado en Ingeniería Residente

Este título debe estar en el listado de Especialidades y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:

1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras, 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructuras, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13.Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	Fecha de expedición matricula profesional		10/7/12
		Ingeniería civil o arquitectura	30	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	30	Cumple
		Especialización y/o maestría en: 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras, 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructuras, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13.Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	30	Cumple
		Presenta diploma de pregrado	30	Cumple
		Años de experiencia general: 11 AÑOS	30	Cumple
				CUMPLE

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA		CUMPLE / NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA AÑO
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL SURCOLOMBIANO PITALITO, HUILA.	170 DE 2019	30	30	30	CUMPLE	3/06/19	28/12/20	1-6-25
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."	0900 DE 2017	30	30	30	CUMPLE	24/08/17	24/08/18	1-0-0
							TOTAL	2-6-25
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	30	Cumple
Copia de cedula de ciudadanía	30	Cumple
Tarjeta profesional	30	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	30	Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	30	Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	30	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACION:

El oferente no cumple con la EXPERIENCIA - DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VEDE SUBSANAR

- El OFERENTE NO PRESENTA **HOJA DE VIDA** por lo tanto no SE HABILITA profesional habilitante.

EVALUACION FINAL:

-EL OFERENTE ALLEGA HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3 Residentes de Interventoria	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	30	Cumple
Especialista estructural	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	30	Cumple
2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	30	Cumple
asesor Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	30	Cumple
			CUMPLE

ICA

articulo 16 ley 80

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DEFINITIVO MINIMA CUANTIA. No. GC-MC-159-2024

PROPONENTE	4	CONSORCIO JACOBO 2024	100%
	INTEGRANTE 1	DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	50%
	INTEGRANTE 2	PORTENTO INGENIERIA SAS	50%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 78.167.530,00
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	2 65,13

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

NO SE PRESENTA formulario B para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso y firma debidamente diligenciado. Según lo indica la invitacion publica en el numeral *"4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO. El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y calidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente debera diligenciar y firmar el "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES" indicando que en el caso de resultar adjudicatario del proceso, tendran cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el anexo."*

EVALUACION FINAL :

EL OFERENTE ALLEGA CARTA DE COMPROMISO DEL OFERETENTE PARA LOS PROFESIONALES

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE
	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	NO HABILITADO

Nombre de la persona que evalua:	NICOLAS PITATA SERMEÑO	Nombre de la persona que revisó:	NICOLAS PITATA SERMEÑO

OBSERVACIONES

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DEPARTICIPANTES CUANTIA No. CC-MC-165-2024

PROPONENTE	6	LIMA PROYECTO SAS	100%
	INTEGRANTE 1	LIMA PROYECTO SAS	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 79.167.324,00
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	2 66,13

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos de interventoría terminados y ejecutados a la fecha del cierre de la publicación del presente proceso, cuyo objeto sea similar o igual a la(s) actividad(es) objeto del presente proceso, y que cumplan con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, deben ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SIMULA Y EVALUAR
				UC/JT	%					
MPR-CNS-07-2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL COLEGIO INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL MINERA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO.	2018	$ 66.435.022,00	I	100%	$ 66.435.022,00	LIMA PROYECTO SAS	SI	SI	CUMPLE
CAS-OAJ-MC-107-2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.E ANTONIO NARIÑO, I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, I.E SANTA IRENE DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, I.E NUESTRA SEÑORA DE MANARE SEDE PANORAMA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARPORO, IE PROMOCION RODIGINA IEA PUDI DEL MUNICIPIO DE OROCUE, IE JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE LA SALINA, CENTRO EDUCATIVO RURAL GAVIOTAS SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL GAVIOTAS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y I.E ANTONIO MARTINEZ DELGADO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	2018	$ 57.526.153,00	I	70%	$ 43.144.614,75	LIMA PROYECTO SAS	SI	SI	CUMPLE
				TOTAL UNIDAD	2	109.579.636,75			EQUIVOCO	CUMPLE
				TOTAL UNIDAD	2	132,00				CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL HIPÓTESIS Y EXCLUSIÓN:
Si proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acceder puntuación en la siguiente de máximo tres (3) oportunidad, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y PATIO DE FABRICACION DE PV SAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. y cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV. mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos de interventoría terminados y ejecutados a la fecha del cierre de la publicación del presente proceso, cuyo objeto sea similar o igual a la(s) actividad(es) objeto del presente proceso, y que cumplan con las siguientes condiciones: **SI CUMPLE**

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

1. El oferente NO presenta para el contrato No. MPR-CNS-07-2017 y CAS-OAJ-MC-107-2017; CERTIFICACIÓN de acuerdo los solicitado en la invitacion publica se requiere la CERTIFICACIÓN del respectivo contrato segun lo indica el numeral *"4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar los cuales, para ser tenidos en cuenta, además deberá cumplir con las siguientes condiciones:*

"El proponente para acreditar la experiencia deberá diligenciar el Formulario Experiencia del proponente, en el cual deberá registrar la experiencia específica que pretende hacer valer para efecto de cumplir con lo requerido por el ICA. Este formato deberá estar

Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación, deberá contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante: - Nombre o razón social del contratista: - Objeto del contrato: - Fecha de terminación del contrato: - Valor del contrato: - Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación. - Cualquier otra información adicional, en donde el proponente crea que esta de soporte a la verificación del contrato efectivamente ejecutado. - No se aceptan sub certificaciones ni certificaciones parciales, ni facturas, cuentas de cobro o órdenes de compra. - Para contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente."

Por lo tanto el oferente debe subsanar.

EVALUACION FINAL:

EL OFERENTE ACLARA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE CERTIFICACIÓN.

EVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
Tarjeta profesional para ser considerada debe estar avalada por un profesional en: ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia.	SI	SI CUMPLE

**En el caso de las primeras profesiones, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva verificación de vigencia (COPNIA o la que corresponda).*

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENIERIA de la invitacion publica. YA QUE ADJUNTA CERTIFICACION DE VIGENCIA, CEDULA, TARJETA PROFESIONAL DE LA INGENIERA LINA MARCELA LEARZO CUEVAS.

1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Debera ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado
Con Especialización en Gerencia de Proyectos o Maestría en cualquiera de las siguientes enunciadas.
1. Gerencia de Construcciones, 2. Gerencia Logística integral de proyectos, 3.Gerencia gerencia de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras, 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructuras, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12.Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:
Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:
Mas (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en obras civiles relacionadas con construcción y adecuación y mejoramiento y ampliación y mantenimiento de edificaciones no residenciales, celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	LINA MARCELA NUERTES			
		Fecha de expedición matrícula profesional		14/07/09
		Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o maestría en: 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Gerencia gerencia de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras, 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8.Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructuras, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12.Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	SI	Cumple
		Posesión diploma de pregrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general (>6 AÑOS)	SI	Cumple
				CUMPLE

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA		CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA AÑO
INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA BODEGA EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y PATIO DE FABRICACION DE PV SAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	IPV-CM-008-11	SI	SI	SI	CUMPLE	17/05/11	8/08/12	1-2-21
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL COLEGIO INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL MINERA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO.	MPR-CNS-07-2017	SI	SI	SI	CUMPLE	9/01/18	16/08/18	0-7-7
CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CUYOS OBJETOS SON: 1) CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ESTRUCTURA INTERNA VELODROMO ALCIDES NIETO PATIÑO, MANTENIMIENTO ZONA ADMINISTRATIVA PATINAJE UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO COMUNA 19, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACION PUBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACION DE PROYECTO Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS.	4163-2-26.1.2482	SI	SI	SI	CUMPLE	14/08/17	9/02/18	0-6-25
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.E ANTONIO NARIÑO, I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, I.E SANTA IRENE DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, I.E NUESTRA SEÑORA DE MANARE SEDE PANORAMA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARPORO, IE PROMOCION RODIGINA IEA PUDI DEL MUNICIPIO DE OROCUE, IE JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE LA SALINA, CENTRO EDUCATIVO RURAL GAVIOTAS SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL GAVIOTAS SEDE	No. 2702	SI	SI	SI	CUMPLE	1/02/19	29/11/19	1-9-28
							TOTAL	4-9-21
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE

3.1.3 SOPORTES ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
Copia de cedula de ciudadanía	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matrícula	SI	Cumple
Anexo/carta B - Experiencia profesional habilitante	SI	Cumple
Anexo/carta E - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
		CUMPLE

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MINIMA CUANTIA No. GC-MC-103-2024

PROPONENTE	6	LIMA PROYECTO SAS	100%
	INTEGRANTE 1	LIMA PROYECTO SAS	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$	79.167.520,00
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$	69,13

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

El oferente no cumple con la EXPERIENCIA - DIRECTOR DE INTERVENTORIA

-El OFERENTE NO PRESENTA Copia de los contratos de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de obra **para los contratos "IPV-OS-009-11" y "4162.0.26.1.2462"** por lo tanto debe subsanar
Por lo tanto el oferente debe subsanar.

EVALUACION FINAL:

Teniendo en cuenta la RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2 como bien lo observó el oferente en el pantallazo adjunto del documento "RESPUESTA A OBSERVACIONES ICA-LIMA PROYECTOS" en la Invitación Pública en el numeral "4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO/HABILITANTE" se menciona lo siguiente:

Para la verificación de cumplimiento del requisito técnico habilitante, el proponente deberá presentar junto con su propuesta los documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y competencias del DIRECTOR DE OBRA, con los respectivos soportes:
□ Formulario 9- Experiencia profesional habilitante. □ Formulario 8 Carta de disponibilidad y compromiso: □ Hoja de vida. □ Formación académica, con copia legible de los títulos profesionales, o copia de homologación del título obtenido en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia (si aplica). □ Copia de la cédula de ciudadanía. □ Copia de la Tarjeta o matrícula profesional, tratándose de profesiones liberales. □ Copia de los antecedentes profesionales vigentes. □ Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: cargo, tiempo laborado, objeto, contratante, firma del representante legal donde indique su nombre, cargo e información de contacto. □ Copia de los contratos de obra o acta final o de liquidación o **certificación del contrato de obra.**

Por lo tanto con la certificación presentada acredita la experiencia del profesional.

3.3 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3 Residentes de Interventoria	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
Especialista estructural	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
asesor Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
			CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso y firma debidamente diligenciado. Según lo indica la invitacion publica en el numeral "*4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su empuesta carta de compromiso, en donde se obligue a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la hoja de vida del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES" indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente, deberá cumplir con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el aviso.*"

EVALUACIÓN FINAL:

- Como bien se esta indicando y aclarando en la invitacion publiva, es necesario para la entidad unicamente la carta de compromiso para cada uno de los profesionales que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, medio por el cual el oferente se compromete ante la entidad a la prestación de dichos perfiles.

POR LO TANTO EL OFERENTE SUBSANO EN DEBIDA FORMA.

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ES CUMPLE
CIVIL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	ES CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE
	CUMPLE
	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	HABILITADO

Nombre de la persona que evalua:	NICOLAS PIVATA BERMUDEZ	Nombre de la persona que revisó:	NICOLAS PIVATA BERMUDEZ

OBSERVACIONES

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO MINIMA CUANTIA No. GC-MC-105-2024

PROPONENTE	7	**GENERAL SERVICIOS S&G SAS**	**100%**
	INTEGRANTE 1	**GENERAL SERVICIOS S&G SAS**	**100%**

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	**$ 78.167.530,00**
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	**$ 60,13**

2. PROPONENTE HABILITANTE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoria terminados y liquidados y la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.U.T	%					
CM-024-2006	INTERVERÍA AL MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA "MANUEL ANTONIO AVILA" DEL MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA.	2006	$ 32.640.000,00	I	100%	$ 32.640.000,00	GENERAL SERVICIOS S&G SAS	SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 32.640.000,00				CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 60,00			SALARIOS ———	CUMPLE

CRITERIO DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES", obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con los siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado, expresado en SMMLV

SI CUMPLE

OBSERVACIONES:

El proponente allega constancia del contrato CM-024-2006 suscrito entre la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar, La Guajira y el señor Carlos Mario Mendoza Alvarez, el objeto del contrato es "INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA "MANUEL ANTONIO AVILA" DEL MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA", el valor total del contrato es $32.640.000,00; se evidencia la fecha de terminación del 15 de septiembre de 2006; el documento se firma el 27 de octubre de 2006 por el suscrito alcalde municipal. El objeto del contrato corresponde a la "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

Adicional allega documento de composición accionaria de GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S suscrita por el representante legal (Armando Barros Aragon), contador público (Katerine Barros Perez) y revisor fiscal (Oswaldo Luis Steba del Prado) donde se consta la participación del señor Carlos Mario Mendoza Alvarez del 19%.

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

2.AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
- La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en Ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. - En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	SI CUMPLE

OBSERVACIONES

El proponente allega carta de presentación de la oferta firmada por su representante legal, el señor Armando Blacar Barros Aragon. Adicional se allega aval por parte de la señora Esther Paulina Martinez Mendoza, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional como ingeniera civil, certificado de vigencia y antecedentes profesionales COPNIA.

3.PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE
3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL - DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	HECTOR JOSE CHACON CONTRERAS	Fecha de expedición matricula profesional		1/08/96
		Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o maestría en:1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general: +7 AÑOS	SI	Cumple
				CUMPLE

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO MINIMA CUANTIA No. GC-MC-105-2024

PROPONENTE	7	GENERAL SERVICIOS S&G SAS	100%
	INTEGRANTE 1	**GENERAL SERVICIOS S&G SAS**	**100%**

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	**$ 78.167.530,00**
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	**$ 60,13**

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO (EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACION COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA		CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA		NO	NO	SI	NO CUMPLE	25/1/21	12/8/22	$ -
REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: INSTITUTO TECNICO SOCIAL SEDES DIY C, CLUB UNIÓN SEDE D, RURA EL PAULÓN, MAYORE SEDE C, JORGE ARDILLA DUARTE Y AURELIO MARTINEZ MUTIS. - GRUPO IV		NO	NO	SI	NO CUMPLE	7/12/15	7/05/16	$ -
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS SALONES COMUNALES EN LOS BARRIOS BUCARAMANGA, DIAMANTE I, LA LIBERTAD, EL GAITAN, LA FERIA, CAFE MADRID, NUEVA COLOMBIA, NORTE BAJO, SAN MIGUEL Y VILLA DEL PRADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		NO	NO	SI	NO CUMPLE			$ -
		SI	NO	SI	NO CUMPLE	1/08/14	17/11/15	$ -
							TOTAL	0-0-0
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matrícula	SI	Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	SI	Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
- El OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE, la hoja de vida presentada no se encuentra actualizada y presenta inconsistencias en el tiempo total de experiencia. Razón por la cual la Entidad solicita la subsanación, así como allegar los documentos exigidos para la validación de la experiencia que se pretende acreditar.

EVALUACION FINAL:

- Como bien se esta indicando y aclarando en la invitacion publiva, es necesario para la entidad unicamente la carta de compromiso para cada uno de los profesionales que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, medio por el cual el oferente se compromete ante la entidad a la prestación de dichos perfiles.

- POR LO TANTO EL OFERENTE NO SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3 Residentes de Interventoria	**formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO**	**NO**	**No Cumple**
Especialista estructural	**formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO**	**NO**	**No Cumple**
2 Interventor Sisoma	**formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO**	**NO**	**No Cumple**
asesor Eléctrico	**formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO**	**NO**	**No Cumple**
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

El proponente no allega las cartas de disponibilidad y compromiso para ninguno de los profesionales requeridos. Razón por la cual se solicita la subsanación de dicha documentación.

4 RESUMEN DE LA EVALUACION

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**SI CUMPLE**
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	**SI CUMPLE**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**CUMPLE** **NO CUMPLE**
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	**CUMPLE** **NO CUMPLE**

EVALUACIÓN FINAL	**NO HABILITADO**

Nombre de la persona que evalua:		**Nombre de la persona que revisa:**	NICOLAS MORA BERMUDEZ

OBSERVACIONES

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO MINIMA CUANTIA No. GC-MC-105-2024

PROPONENTE	8	INGSERVIS SAS	100%
	INTEGRANTE 1	**INGSERVIS SAS**	**100%**

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	**$ 78.167.530,00**
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	**$ 69,13**

1. PRESENTACION HABILITANTE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia especifica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados o liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado, expresado en SMMLV, tal mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES.

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.U/T	%					
CO1.PCCNTR 883301/19	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	2019	$ 107.225.128,00	C	60%	$ 64.335.076,80	INGSERVIS SAS	NO CUMPLE	SI	
4676 de 2019	"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para realizar obras de adecuación, mantenimiento y reparaciones locativas en el centro cultural 'Luis tejada del municipio de Pereira".	2019	$ 117.749.572,00	C	50%	$ 58.874.786,00	INGSERVIS SAS	SI	SI	
					TOTAL VALOR	$ 123.209.862,80				
					TOTAL SMMLV	$ 301,98			SALARIOS ----------	CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
El proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES, obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

El proponente NO ALLEGA el Formulario No.5 - Acreditación de la Experiencia del Proponente, razón por la cual no se puede realizar la verificación de la experiencia general y especifica. La Entidad solicita la subsanación de dicho documento y dar cumplimiento a lo estipulado en la Invitación Pública del proceso GC-MC-105-2024 Numeral 4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

EVALUACION FINAL:

Para el contrato "CO1.PCCNTR 883301/19" El oferente no presenta certificacion segun la invitacion publica en el numeral "4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante la presentación de certifmc exactas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, los cuales, para ser tenidos en cuenta, además deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El proponente para acreditar la experiencia deberá diligenciar el Formulario Experiencia del proponente, en el cual deberá registrar la experiencia especifica que pretenda hacer valer para efecto de cumplir con lo requerido por el ICA. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural, por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica, y en el caso de Oferentes plurales deberá ser firmado por el representante legal elegido por los integrantes.
- Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación, deberá contener la siguiente información
Nombre o razón o razon social del contratante.; Objeto del contrato.; Fecha de iniciación del contrato.; Fecha de terminación del contrato.; Valor del contrato.; Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.; En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación o el acta de recibo a satisfacción del contrato debidamente suscrita.; No se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones parciales, ni facturas, cuentas de cobro u órdenes de compra.; Para contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente"

POR LO TANTO EL OFERENTE NO SUBSANA EN DEBIDA FORMA

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
- La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. - En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	SI CUMPLE

OBSERVACIONES

El proponente allega carta de presentación de la oferta firmada por su representante legal, el señor Edison Dario Sora Mesa. Dentro de la integridad de la propuesta se evidencia copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional como ingeniero civil, certificado de vigencia y antecedentes profesionales COPNIA del representante legal.

3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE
3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones. 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos. 3.Sistemas gerenciales de ingeniería. 4. Tecnología de la construcción en edificaciones. 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras. 7. Gerencia de proyectos de arquitectura. 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería. 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura. 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas. 11. Gerencia de proyectos. 12. Administracion de obras. 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL - DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	YEFERSON ANDRES DIAZ HERNANDEZ	Fecha de expedición matrícula profesional		17/08/18
		Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o maestría en: 1. Gerencia de Construcciones. 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos. 3.Sistemas gerenciales de ingeniería. 4. Tecnología de la construcción en edificaciones. 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras. 7. Gerencia de proyectos de arquitectura. 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería. 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura. 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas. 11. Gerencia de proyectos. 12. Administracion de obras. 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	SI	Cumple
				CUMPLE

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA - DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA		CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para realizar obras de adecuación, mantenimiento y reparaciones locativas en el centro cultural Luis tejada del municipio de Pereira.	4676 de 2019	SI	SI	SI		13/09/19	11/12/19	$ -
Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA, interventoría técnica, financiera, administrativa, para las labores de ejecución diversas civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física de los sedes judiciales del contrato de obra	145-2021							$ -
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE CASETAS COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS SOCIALES COMUNITARIOS.	SGM 0218 2022							$ -
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS PARA LA SEDE CENTRAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.	NA							$ -
							TOTAL	0-0-0
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	SI	Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
- El oferente no allega diploma de posgrado para el profesional - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, no da cumplimiento a la totalidad de requisitos para este cargo. Debe subsanar
- El OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO 9. EXPERIENCIA PROFESIONAL HABILITANTE, hoja de vida para el profesional - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. Razón por la cual la Entidad solicita la subsanación, así como allegar los documentos exigidos para la validación de la experiencia que se pretende acreditar.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3 Residentes de Interventoria	**formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO**	**NO**	**No Cumple**
Especialista estructural	**formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO**	**NO**	**No Cumple**
2 Interventor Sisoma	**formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO**	**NO**	**No Cumple**

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO MINIMA CUANTIA No. GC-MC-105-2024

PROPONENTE	0	INGESERVIS SAS	100%
	INTEGRANTE 1	INGESERVIS SAS	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 78.167.530,00
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 60,13

asesor Eléctrico	formulario 9 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

El proponente no allega las cartas de disponibilidad y compromiso para ninguno de los profesionales requeridos. Razón por la cual se solicita la subsanación de dicha documentación.

EVALUACION FINAL:

EL OFERENTE NO ALLEGA "**CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES**", SEGUN INVITACION PUBLICA NUMERAL "4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO."

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	SI CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE
	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	CUMPLE
	NO CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	NO HABILITADO

Nombre de la persona que evaluó:		Nombre de la persona que revisó:	NICOLAS PIÑATA BERMUDEZ

OBSERVACIONES